

# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVI

Panamá, República de Panamá Viernes 2 de Junio de 1939

NUMERO 3040

## CONTENIDO

SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS  
*Ramo de Patentes y Marcas*  
Resolución No. 5683, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de la Cervecería Alemana del Pacifico, de la ciudad de Panamá.  
Certificado de registro No. 3195 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.  
Resolución No. 5684, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de Bernardo Trute, de la ciudad de Panamá.  
Certificado de registro No. 3196 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.  
Resolución No. 5685, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de The Ulrich Medicine Company, Inc., de Nueva York, EE. UU. de A.  
Certificado de registro No. 3197 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.  
Resolución No. 5686, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Abbott Laboratories, de

Chicago, Illinois, EE. UU. de A.  
Certificado de registro No. 3198, de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.  
Resolución No. 5687, de 12 de mayo de 1939, por la cual se registra una marca de fábrica "Glo-Xir" de la sociedad E. R. Squibb and Sons, de la ciudad de Nueva York, EE. UU. de A.  
Certificado de registro No. 3199 de 12 de mayo de 1939, correspondiente a la marca anterior.  
Vida Oficial en Provincias.  
Informe de las cuentas pagadas por la Contaduría General de la República durante el mes de Febrero de 1939.  
Relación de las facturas vendidas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.  
Avisos y Edictos.

## LABOR EN TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

### Registro de Marcas de Fábrica

#### RESOLUCION NUMERO 5683

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.— Resolución Número 5683. — Panamá, Mayo 12 de 1939.

El 9 de Abril de 1938, el señor Luis Carlos Herbruger, comerciante, con Cédula de Identidad personal N° 47-8443, domiciliado en esta ciudad y representante de la sociedad anónima denominada "Cervecería Alemana del Pacifico", domiciliada también en esta ciudad, solicitó al Poder Ejecutivo por medio de apoderado y para esa Compañía, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio cervezas.

La marca consiste en una etiqueta ovalada, de fondo amarillo y una franja roja en toda la extensión de su borde. En el centro aparece la figura de una mujer uniformada a manera de Directora de Banda, así: Kepis rojo con franjas celestes, tres plumas también celestes y dentro de un triángulo de fondo blanco las letras "C. A. P. P."; camisa roja con charreteras celestes, pantalón corto blanco, brazo descubierto, sosteniendo en alto en la mano derecha que está enguantada, una batuta en actitud de dirigir una banda, y botas rojas con adornos celestes. La etiqueta está atravesada diagonalmente por una faja blanca con bordes celestes sobre la que está impresa, en letras rojas, la palabra "Milwaukee"; dentro de un triángulo rojo en el segmento superior del óvalo están impresas las letras "C. A. P. P.", y debajo del triángulo las palabras "Panamá, R. de P.", en letras negras. En el segmento inferior del óvalo se lee en letras rojas las palabras "Master Brew", y en letras negras, en semi-círculo, "Cervecería Alemana del Pacifico", "Producto Panameño".

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la

materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

#### SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá a sociedad denominada "Cervecería Alemana del Pacifico", domiciliada en esta ciudad. Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

Bajo el Número 3195 se expidió el correspondiente certificado.

#### CERTIFICADO NUMERO 3195

de Registro de Marca de Fábrica

Fecha del Registro: Mayo 12 de 1939.—Caduca: Mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5683, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Cervecería Alemana del Pacifico, domiciliada en esta ciudad, para amparar y distinguir en el comercio cervezas, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 9 de Abril de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 773 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 28 de Abril de 1939.

Panamá, Mayo 12 de 1939.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

## DESCRIPCION DE LA MARCA:

Consiste la marca en una etiqueta ovalada, de fondo amarillo y una franja roja en toda la extensión de su borde. En el centro aparece la figura de una mujer uniformada a manera de Directora de Banda, así: Kepis rojo con franjas celestes, tres plumas también celestes y dentro de un triángulo de fondo blanco las letras "C. A. P. P."; camisa roja con charreteras celestes, pantalón corto blanco, brazo descubierto, sosteniendo en alto en la mano derecha que está enguantada, una batuta en actitud de dirigir una banda, y botas rojas con adornos celestes. La etiqueta está atravesada diagonalmente por una faja blanca con bordes celestes sobre la que está impresa, en letras rojas, la palabra "Milwaukee"; dentro de un triángulo rojo en el segmento superior del óvalo están impresas las letras "C. A. P.", y debajo del triángulo las palabras "Panamá, R. de P.", en letras negras. En el segmento inferior del óvalo se lee en letras rojas las palabras "Master Brew", y en letras negras, en semi-círculo, "Cervecería Alemana del Pacífico", "Producto Panameño".

## RESOLUCION NUMERO 5684

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas—Resolución No. 5684—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 13 de septiembre de 1938, el señor Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad, solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio aguas y productos para el tocador, como también perfumería en general.

La marca consiste en una etiqueta rectangular que representa un oso polar en el centro sobre un témpano de hielo; del centro de la etiqueta salen rayos celestes y azules. La etiqueta contiene las siguientes leyendas: "Eau de Cologne—Ice Cold—Polártica—Perfumería Parisienne, Panamá". Dicha marca se aplica sobre las cajas y envases que contengan los productos, en la forma que el dueño estime conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

## SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá el señor Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad.

Expídase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

Bajo el número 3196 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3196  
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caducá: ma-  
J. D. AROSEMENA.

## HACE SABER:

Presidente de la República de Panamá,

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5684, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Bernardo Trute, domiciliado en esta ciudad, para amparar y distinguir en el comercio perfumería en general, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 13 de septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7911 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 23 de noviembre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

## DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en una etiqueta rectangular que representa un oso polar en el centro sobre un témpano de hielo; del centro de la etiqueta salen rayos celestes y azules. La etiqueta contiene las siguientes leyendas: "Eau de Cologne—Ice Cold—Polártica—Perfumería Parisienne, Panamá". Dicha marca se aplica sobre las cajas y envases que contengan los productos, en la forma que el dueño estime conveniente.

## RESOLUCION NUMERO 5685

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas—Resolución No. 5685—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 9 de septiembre de 1938, la sociedad denominada "The Urici Medicine Company, Inc.", organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, con oficina en el N.º 233 Calle 14 Oeste, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, EE. UU. de A., solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio preparaciones medicinales indicadas como tónicos generales para el tratamiento nervioso; como auxiliar para la convalecencia de los enfermos, y para vigorizar, estimular, preservar y renovar la vitalidad del cuerpo humano.

La marca consiste en la palabra "Ceregen", y se aplica a los envases que contengan el producto por medio de etiquetas impresas, o de cualquier otra manera que los dueños estimen conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

## SE RESUELVE:

Registrar, como en efecto se registra, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho

mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad denominada "The Ulrici Medicine Co., Inc.", organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, con oficina en el No. 233 Calle 14 Oeste, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, EE. UU. de A.

Expídase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

Bajo el número 3197 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3197  
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caduca: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución 5685, de esta misma fecha, una marca de fábrica de The Ulrici Medicine Company, Inc., con oficina en el No. 233 Calle 14 Oeste, Nueva York, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio preparaciones medicinales indicadas como tónicos generales para el tratamiento del sistema nervioso; de la neurastenia; de la fatiga mental y física y del decaimiento nervioso; como auxiliar para la convalecencia de los enfermos; y para vigorizar, estimular, preservar y renovar la vitalidad del cuerpo humano, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 9 de septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el No. 7898 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 31 de octubre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Ceragen", y se aplica a los envases que contengan el producto por medio de etiquetas impresas, o de cualquier otra manera que los dueños estimen conveniente.

RESOLUCION NUMERO 5686

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución No. 5686.—Panamá, mayo 12 de 1939.

El 5 de diciembre de 1938, la sociedad denominada "Abbott Laboratories", domiciliada en la ciudad de Chi-

cago, Illinois, Estados Unidos de América, solicitó del Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio un producto químico, medicinal a base de hierro, para el tratamiento de la anemia.

La marca consiste en la palabra "Iberin", y se aplica imprimiéndola o estampándola sobre los productos mismos, o sobre los paquetes o envolturas que los contengan, en la forma que los dueños estimen conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna.

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad denominada "Abbott Laboratories", domiciliada en la ciudad de Chicago, Illinois, EE. UU. de A.

Expídase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

Bajo el No. 3198 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3198  
de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Caduca: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA,

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5686, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Abbott Laboratories, domiciliada en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio un producto químico, medicinal a base de hierro, para el tratamiento de la anemia, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 6 de diciembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7934 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 29 de diciembre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Iberin", y se aplica imprimiéndola o estampándola sobre los productos mismos, o sobre los paquetes o envolturas que los contengan, en la forma que los dueños estimen conveniente.

RESOLUCION NUMERO 5687

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución N.º. 5687.—Panamá, mayo 12 de 1939

El 20 de septiembre de 1938, la sociedad anónima denominada "E. R. Squibb and Sons", domiciliada en la Quinta Avenida, 745, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América solicitó al Poder Ejecutivo, por medio de apoderado, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio una preparación medicinal para uso interno que actúa como tónico nutritivo, estimulante y roborante.

La marca consiste en la palabra "Glicolixir", y se aplica o fija a los envases, envolturas o paquetes que contengan el producto, estampándola, imprimiéndola o de cualquier otra manera conveniente.

Teniendo en cuenta que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos que exigen las leyes sobre la materia, y que no se ha formulado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima denominada "E. R. Abbott and Sons", domiciliada en la Quinta Avenida 745, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Expidase el certificado respectivo y archívese el expediente. Publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

Bajo el número 3199 se expidió el correspondiente certificado.

CERTIFICADO NUMERO 3199

de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del registro: 12 de mayo de 1939.—Cajón: mayo 12 de 1949.

J. D. AROSEMENA.

Presidente de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 5687, de esta misma fecha, una marca de fábrica de E. R. Squibb and Sons, Quinta Avenida 745, ciudad de Nueva York, E.E. UU. de A., para amparar y distinguir en el comercio una preparación medicinal para uso interno que actúa como tónico nutritivo, estimulante y roborante, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada el día 20 de Septiembre de 1938, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 7898 de la GACETA OFICIAL correspondiente al 31 de octubre de 1938.

Panamá, 12 de mayo de 1939.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra "Glicolixir", y se aplica o fija a los envases, envolturas o paquetes que contengan el producto, estampándola, imprimiéndola o de cualquier otra manera conveniente.

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

ACTA

de la visita practicada por el suscrito Alcalde del Distrito a la Tesorería Municipal del mismo correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 1939.

En Portobelo a los once días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las tres de la tarde, se trasladó el señor Alcalde del Distrito en asocio del suscrito Secretario a la Tesorería Municipal del Distrito, con el fin de pasarle visita de acuerdo con la Ley, correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 1939. Encontrándose en la Oficina el señor Nicolás Palma, actual Tesorero y Jefe de ella se procedió al acto de la manera siguiente:

Traído a la vista el libro de Caja, el de Cuentas Corrientes y los talonarios respectivos, se encontraron bien llevados, en buen estado de servicio, limpieza y del examen que se les hizo se extrajo el siguiente resultado:

Saldo del mes anterior . . . . .	B.	17.185
Ingresos en el mes de Marzo . . . . .		126.500

Suma . . . . .	B.	143.685
Egresos en el mes . . . . .	B.	143.150

Saldo para Abril . . . . .	B.	000.535
Ingresos en el mes de Abril . . . . .		150.400

Suma . . . . .	B.	150.935
Egresos en el mes . . . . .		150.120

Saldo para el mes de Mayo . . . . .	B.	000.815
-------------------------------------	----	---------

Lo perteneciente a la Instrucción Pública, es como sigue:

Saldo del mes anterior . . . . .	B.	58.815
Ingresos en el mes . . . . .		12.650

Suma . . . . .	B.	66.465
Egresos en el mes . . . . .		23.500

Saldo para Abril . . . . .	B.	42.965
Ingresos en el mes . . . . .		15.040

Suma . . . . .	B.	58.005
Egresos en el mes . . . . .		00.000

Saldo para Mayo . . . . .	B.	58.005
---------------------------	----	--------

No habiendo más de que tratar se dió por terminada la presente visita que se firmó para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

El Tesorero Municipal,

El Secretario,

BENITO CAÑAS A.

NICOLAS PALM.

Modesto Mark B.

**INFORME**  
**de las cuentas pagadas por la Contraloría**  
**General de la República, durante el**  
**mes de Febrero de 1939**

231.39A. Planilla, Arreglo edic. obis- pado, 26 Enero; 1º Febrero . . . . .	97.50	8 de Febrero . . . . .	108.00
232. Planilla, Limpieza Panamá Viejo 26 Enero; 1º Febrero . . . . .	30.00	242. Planilla, Gimnasio del Liceo de Se- ñoritas, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	493.60
233. Planilla, Limpieza Panamá Viejo 26 Enero 1º Febrero . . . . .	34.00	242. Planilla, Ensanche de Calle I, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	429.65
234. Planilla, Avenida Cuba 26 Enero 1º Febrero . . . . .	29.80	242. Planilla, Reparación del Retiro Ma- tías Hernández, del 8 al 8 de Febrero . . . . .	91.50
235. Planilla, Plaza de Francia, 26 Ene- ro; 1º Febrero . . . . .	75.00	242. Planilla, Nuevo taller máq., del 2 al 8 de Febrero . . . . .	87.00
236. Planilla, Const. dormitorio Nor- mal, 2º 15º Enero . . . . .	3.450.58	242. Planilla, Reparación de la Piscina Olimpica, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	278.45
237. Planilla, Taller y jardines Nor- mal, 2º 15º Enero . . . . .	901.71	242. Planilla, Estadio Nacional, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	82.12
238. Planilla, Trituradora escuela Nor- mal, 2º 15º Enero . . . . .	107.50	242. Planilla, Reparación de la Presiden- cia, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	111.00
239. Planilla, Anexo hosp. Santiago, 2º 15º Enero . . . . .	529.40	242. Planilla, Reparación del Gimnasio Nacional, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	160.40
240. Planilla, construcción Kioseco San- tiago, 2º 15º Enero . . . . .	50.00	242. Planilla, Demolición de aceras del Obispado del 2 al 8 de Febrero . . . . .	158.65
241. Planilla, Policía Nacional 1º 10º de Febrero . . . . .	30.727.87	242. Planilla Demolición de la Escuela República de Méjico del 2 al 8 de Febrero . . . . .	43.85
242. Planilla, oficinas del Gob. del 2 al 8 de Febrero . . . . .	273.10	242. Planilla, Ensanche de la Avenida B, de 12 al 8 de Febrero . . . . .	99.00
242. Planilla, Sección Técnica, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	24.00	243. Planilla, Limpieza de Panamá Vie- jo, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	30.00
242. Planilla, Miscelánea del 2 al 8 de Febrero . . . . .	217.00	244. Planilla, Limpieza de Panamá Vie- jo, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	24.00
242. Planilla, Departamento de Electri- cidad del 2 al 8 de Febrero . . . . .	147.00	245. Planilla, Planta eléctrica del munici- pío de los Santos, 2º quincena de Enero 246. P. Luis Caselli, pagado en con- pto de sueldo como Constructor, O. P. . . . .	125.00
242. Planilla, Taller de Plomería, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	138.00	247. Planilla, Sección Técnica, 2º quince- na de Enero . . . . .	405.00
242. Planilla, Conservación del 2 al 8 de Febrero . . . . .	321.00	248. Planilla, Sección Técnica, 2º quince- na de Enero . . . . .	50.00
242. Planilla, Agrimensura, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	91.50	249. Planilla, Reparaciones en Colón, 2º quincena de Enero . . . . .	35.00
242. Planilla, Carros de Transporte del 2 al 8 de Febrero . . . . .	559.45	250. Planilla, Materiales y compras, del 26 de Enero al 1º de Febrero . . . . .	28.00
242. Planilla, Cantera Nacional, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	483.15	251. Planilla, Almacén del Gobierno, del 26 al 1º de Febrero . . . . .	9.00
242. Planilla, Acueducto, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	209.52	252. Planilla, Malaria Interior . . . . .	3.527.30
242.39A. Planilla, Taller de Herrería, 2 al 8 de Febrero . . . . .	108.00	253. Planilla, Malaria Interior, del 16 al 31 de Enero . . . . .	4.185.73
242. Planilla, Gimnasio Liceo de Seño- ritas, 2 al 8 de Febrero . . . . .	493.60	254. Planilla, Malaria en Juan Díaz, 1º al 15 de Enero . . . . .	1.388.00
242. Planilla, Ensanche de Calle I, 2 al 8 de Febrero . . . . .	429.65	255. Planilla, Malaria en Juan Díaz, del 16 al 31 de Enero . . . . .	1.459.80
242. Planilla, Rep. Retiro de Matías Hernández, 2 al 8 de Febrero . . . . .	91.50	256. Planilla, Malaria en David, del 1º al 15 de Enero . . . . .	402.71
242. Planilla, Nuevo taller de Máqui- nas, 2 al 8 de Febrero . . . . .	87.00	257. Planilla, Malaria en David, del 16 al 31 de Enero . . . . .	519.62
242. Planilla, Rep. Piscina Olímpica, 2 al 8 de Febrero . . . . .	278.45	258. Planilla, Malaria en Colón, del 1º al 15 de Enero . . . . .	144.00
242. Planilla, Estadio Nacional, 2 al 8 de Febrero . . . . .	82.12	259. Planilla, Malaria en Colón, del 16 al 31 de Enero . . . . .	229.00
242. Planilla, Rep. Presidencia, 2 al 8 de Febrero . . . . .	111.00	260. Planilla, Malaria de empleados, del 1º al 15 de Enero . . . . .	715.00
242. Planilla, Gimnasio Nacional, 2 al 8 de Febrero . . . . .	160.40	261. Malaria empleados, del 16 al 31 de Enero . . . . .	727.50
242. Planilla, Taller de Herrería, del 2 al		262. Planilla, Alcantarillado de Los San- tos, 1º quincena de Enero . . . . .	59.75
		263. Planilla, Alcantarillado de Los San- tos, 2º quincena de Enero . . . . .	59.75
		264. Planilla, Alcantarillado de Concep- ción, 1º quincena de Enero . . . . .	240.35
		265. Planilla, Alcantarillado de Antón y	

Penonomé, 1ª quincena de Enero . . . . .	222.41	en Febrero y parte de Enero . . . . .	30.00
266. Planilla, Alcantarillado de Antón y Penonomé, 2ª quincena de Enero . . . . .	239.00	298. Planillas, Policía Nacional, 2ª década de Febrero . . . . .	30.812.10
267. Planilla, Alcantarillado de Santiago, 1ª quincena de Enero . . . . .	366.10	299. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 7 al 13 de Enero . . . . .	558.02
268. Planilla, Alcantarillado de Santiago, 2ª quincena de Enero . . . . .	692.50	300. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 14 al 20 de Enero . . . . .	544.43
269. Planilla, Alcantarillado de Chitré, 1ª quincena de Enero . . . . .	126.75	301. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 21 al 27 de Enero . . . . .	467.53
270. Planilla, Alcantarillado de Chitré, 2ª quincena de Enero . . . . .	161.32	302. Planillas, Estación Experimental Agrícola de Divisa, del 28 de Enero al 3 de Febrero . . . . .	324.38
271. Planilla, Alcantarillado general, 1ª quincena de Enero . . . . .	261.75	303. Planilla, (Asco), Escuela Normal de Santiago, 1ª quincena de Febrero . . . . .	165.00
272. Planilla, Alcantarillado general, 2ª quincena de Enero . . . . .	260.69	304. Planilla, (Lavandería), Escuela Normal de Santiago, 1ª quincena de Febrero . . . . .	122.50
273. Planilla, Acueducto de Las Tablas, 1ª quincena de Enero . . . . .	58.75	305. Planilla (Cocina-comedor), Escuela Normal de Santiago . . . . .	305.06
274. Planilla, Acueducto de Las Tablas, 2ª quincena de Enero . . . . .	124.25	306. Delio Zúñiga, Honorarios de Peritos . . . . .	5.00
275. Planilla, Policía de Colón, 2ª quincena de Enero . . . . .	46.95	307. Sebastián U. Vega, Honorarios sobre impuestos . . . . .	14.15
276. Planilla, Dispensario antituberculoso de Colón, 2ª quincena de Enero . . . . .	1.418.95	308. Banco Nacional, Giro y cheques honorarios de Cónsul . . . . .	181.14
277. Planilla, Manicomio de Los Santos, 1ª quincena de Enero . . . . .	19.12	309. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 9 al 15 de Febrero . . . . .	30.00
278. Planilla, Manicomio de Los Santos, 2ª quincena de Enero . . . . .	43.50	310. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 9 al 15 de Febrero . . . . .	24.00
279. Planilla, Taller de alfarería La Arena, 2ª quincena de Enero . . . . .	1.006.31	311. Planilla (Salcedo), Obras Públicas, del 9 al 15 de Febrero . . . . .	4.267.21
280. Planilla, Muelle fiscal y mercado, 2ª quincena de Enero . . . . .	1.203.50	312. Planilla, Esc. S. Conte, Policía, Gob., 1ª quincena de Febrero . . . . .	288.00
281. Planilla, construcción de plataforma de servicio sanitario, 1ª quincena de Enero . . . . .	133.00	313. Planilla, Planta Eléctrica de Capira, 2ª quincena de Enero . . . . .	80.00
282. Planilla, construcción de plataforma para servicio sanitario, 2ª quincena de Enero . . . . .	252.23	314. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, 1ª quincena de Enero . . . . .	323.00
283. Inst. para servicio sanitario escolar y Polic. de Los Santos, 2ª quincena de Diciembre . . . . .	60.00	315. Planilla, Estación Experimental Agrícola de Divisa, 2ª quincena de Enero . . . . .	350.50
284. Planilla, Instalación de servicios sanitario escolar y Polic. de Los Santos, 1ª quincena de Enero . . . . .	52.50	316. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 1ª quincena de Enero . . . . .	352.50
286. Planilla, Mensura de terrenos del manicomio de Los Santos, 1ª quincena de Enero . . . . .	168.00	317. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 2ª quincena de Enero . . . . .	365.50
286. Planilla, Mesura de terrenos del manicomio de Los Santos, 2ª quincena de Enero . . . . .	196.00	318. Planilla, Granja Agrícola de David, 1ª quincena de Enero . . . . .	222.25
287. Planilla, Educ. y Agri. adicional a la Universidad en Enero . . . . .	100.00	319. Planilla, Granja Agrícola de David, 2ª quincena de Enero . . . . .	243.15
288. Henrique Gueriní, servicios como perito . . . . .	100.00	320. Planilla, Agricultura y trabajos generales, 1ª quincena de Febrero . . . . .	356.50
289. Planilla, Lotería Agencia E., 1ª quincena de Febrero . . . . .	1.950.00	321. Planilla, Molino de arroz de David, 1ª quincena de Enero . . . . .	216.75
290. Planilla, Agencia de la Lotería Nacional en Colón, 1ª quincena de Febrero . . . . .	345.00	322. Planilla, Molino de arroz de David, 2ª quincena de Enero . . . . .	193.25
291. Planilla, Almacén del Gobierno, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	9.00	323. Planilla, Colonias Agrícolas Nacionales, 1ª quincena de Enero . . . . .	269.50
292. Planilla, Materiales y compras, del 2 al 8 de Febrero . . . . .	18.00	324. Planilla, Colonias Agrícolas Nacionales, 2ª quincena de Enero . . . . .	211.00
293. Carlos Suero C., intervención como conjuer . . . . .	40.00	325. Planilla, Granjas Agrícolas Nacionales, 1ª quincena de Enero . . . . .	51.25
294. Planilla, Taller de máquinas, telic, 2ª quincena de Febrero . . . . .	11.10	326. Planilla, Granjas Agrícolas Nacionales, 2ª quincena de Enero . . . . .	53.00
295. Planilla, Banda Republicana, 1ª quincena de Febrero . . . . .	1.135.00	327. Planilla, Molino de arroz de Panamá, 2ª quincena de Enero . . . . .	230.50
296. Planilla, Banda Nacional, 2ª quincena de Febrero . . . . .	1.087.50	328. Planillas, Alcantarillas en Concepción, 2ª quincena de Enero . . . . .	285.25
297. Daniel Salcedo G., pago de planillas		329. Planilla, Pulperío de Taboga, 1ª quincena de Febrero . . . . .	506.09
		330. Alberto Nelson, sueldo como portero de la Liquidación del Impuesto en Dic. . . . .	35.00

331. Banco Nacional, Honorarios consulares a A. Carles en Junio . . . . .	150.38	Médico . . . . .	330.00
332. Adolfo Fábrega, servicios prestados carros oficiales en Enero . . . . .	175.00	370. Planillas, Secretaría de Educación y Agricultura . . . . .	1.675.00
333. Planilla, Carretera Sta. Rita, 1ª quincena de Enero . . . . .	598.00	371. Planillas, Inspección General de Enseñanza . . . . .	1.300.00
334. Planilla (Sección Agraria), Carretera Sta. Rita en Enero . . . . .	500.00	372. Planillas, Rentas Internas . . . . .	6.535.00
335. Planilla, Parcelación Bernardino, 1ª quincena de Enero . . . . .	576.25	373. Planillas, Aduanas de Colón, Bocas del Toro y Comarca del Barú . . . . .	2.535.00
336. Planilla, Parcelación Bernardino, 2ª quincena de Enero . . . . .	611.25	374. Planillas, Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias . . . . .	3035.00
337. Daniel Salcedo, pago de planillas del 9 al 15 de Febrero y del 16 al 22 de Febrero . . . . .	30.00	375. Planillas, Supernumerarios de Trabajo, Comercio e Industria . . . . .	350.00
338. Planillas (Salcedo), Obras Públicas, del 16 al 22 de Febrero . . . . .	3.915.90	376. Joaquín Arosemena, transportes . . . . .	93.52
339. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 16 al 22 de Febrero . . . . .	30.00	377. Planillas, Trabajadores por "emes" (Imprenta) . . . . .	358.75
340. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 16 al 22 de Febrero . . . . .	24.00	378. Planillas, Secretaría de Relaciones Exteriores . . . . .	2.270.00
341. Arnulfo Arias, sobre sueldos en los meses de Dic., Enero y Feb. . . . .	720.00	379. Planillas, Asamblea Nacional, 2ª quincena de Febrero . . . . .	1.087.50
342. Colombia Tejada, vacaciones como empleada de Gobierno y Justicia durante el mes de Marzo . . . . .	75.00	380. Planillas, Superm. de la Junta de Inquilinato . . . . .	323.00
343. Ester M. Tejada, vacaciones como empleada de Relaciones Exteriores durante el mes de Marzo . . . . .	85.00	381. Planilla, Carretera de Sta. Rita, 2ª quincena de Enero . . . . .	170.00
344. Planillas, Alcantarillas de Concepción, 1ª quincena de Febrero . . . . .	281.53	382. Planillas, Sanatorio de Higiene Beneficencia y Fomento . . . . .	5.250.00
345. Planillas, Secretaría de Hacienda y Tesoro . . . . .	7.035.00	383. Planillas, Policía Nacional, 2ª década de Febrero . . . . .	32.832.00
346. Planillas, Contraloría General . . . . .	5.295.00	384. Planillas, Fomento . . . . .	410.00
347. Planillas, Administración General de Aduanas . . . . .	1.810.00	385. Planillas, Diputados a la Asamblea Nacional . . . . .	4.800.00
348. Admon. Postales de Aduanas . . . . .	1.265.00	386. Planillas, Gobernaciones de la República . . . . .	2.615.00
349. Planilla, Dispensario Antituberculoso, 1ª quincena de Febrero . . . . .	1.443.84	389. Planillas, Registro Público . . . . .	1.503.93
350. Planilla, Policía de Colón, 1ª quincena de Febrero . . . . .	37.20	387. Planillas, Abadía de la República . . . . .	5.090.00
351. Sección Técnica, 1ª quincena de Feb. . . . .	592.50	388. Planillas, Comandancias de Estado . . . . .	895.00
352. Planilla, Malaria Emp. permanentes, del 16 al 28 de Febrero . . . . .	722.50	389. Planillas, Concejalías de la República . . . . .	1.440.00
353. Planilla, Malaria Emp. permanentes, del 1º al 15 de Febrero . . . . .	752.50	391. Planillas, Registro Civil . . . . .	1.385.00
354. Nulo.		392. Planillas, Archivos Nacionales . . . . .	1.435.00
355. Planilla, Malaria en Colón, 1ª quincena de Febrero . . . . .	255.05	393. Planillas, Notarías de la República . . . . .	450.00
356. Planilla, Resguardo de Panamá . . . . .	1.830.00	394. Planillas, Soldados de la Independencia . . . . .	339.50
357. Planilla, Resguardo de Colón . . . . .	1.485.00	395. Colegio Párrula de Coiba . . . . .	565.00
358. Planilla, Resguardo de Bocas del Toro . . . . .	1.490.00	396. Colegios de Circuito . . . . .	1.710.00
359. Planillas, Administración Subalterna de Aduanas . . . . .	2.105.00	397. Planillas, Ejército Nacional . . . . .	1.175.00
360. Planillas, Administración General de Tierras y Bosques . . . . .	1.575.00	398. Planillas, Comisión de Jubilaciones . . . . .	485.00
361. Planillas, Almacenes Oficiales de Depósito . . . . .	1.150.00	399. Planillas, Enfermero del Hosp. de la Cárcel Modelo . . . . .	50.00
362. Planillas, Aseo de Edificios Nacionales . . . . .	540.00	400. Planillas, Comarca de San Blas . . . . .	2.870.00
363. Planillas, Inspectores de Minas . . . . .	500.00	401. Planillas, Cort. Suprema de Justicia . . . . .	2.935.00
364. Planillas, Imprenta Nacional . . . . .	4.030.00	402. Planillas, Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial . . . . .	2.517.50
365. Planilla, Comarca del Barú . . . . .	1.255.00	403. Planillas, Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial . . . . .	1.150.00
366. Planillas, Presidencia de la República . . . . .	2.800.00	404. Planillas, Procuraduría General de la Nación . . . . .	515.00
367. Planillas, Secretaría de Gobierno y Justicia . . . . .	1.785.00	405. Planillas, Fiscales de Circuito . . . . .	840.00
368. Departamentos de Beneficencia . . . . .	3.370.00	406. Planillas, Defensores de Oficio de la Nación . . . . .	700.00
369. Planillas, Enfermeras Oficiales y		407. Planillas, Librerías Públicas . . . . .	380.00
		408. Planillas, Cámara del Comercio . . . . .	1.155.00
		409. Planillas, Sección de Inmigración . . . . .	680.00
		410. Planillas, Oficina Humanitaria . . . . .	570.00
		411. Planillas, Secretario del Abogado Consultor . . . . .	125.00
		412. Planillas, Junta de Inquilinato . . . . .	720.00
		413. Planillas, Secretario de la Comisión	

**GACETA OFICIAL**

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

**DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES**

**OFICINA:**

Calle 11 Oeste N.º 2.—Tel. 1031 J. Jefe de la Sección de Ingresos y Apartado de Correo, N.º 137 la Secria. de Hacienda y Tesoro

**ADMINISTRACION**

**SUSCRIPCION MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: L. 2

**SUSCRIPCION ANUAL:**

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00  
Valor del número atrasado: B. 0.10.

Codificadora .....	150.00	444. Planilla, Alcantarillado de Aguadulce, del 1º al 15 de Febrero .....	29.25
414. Planillas, Juzgados de Circuito de la República .....	7.005.00	445. Planilla, Alcantarillado de Chitré, del 1º al 15 de Febrero .....	76.50
415. Planillas, Oficinas de Seguridad .....	815.00	446. Planilla, Granjas Agrícolas Nacionales, del 1º al 15 de Febrero .....	51.25
416. Planilla, Banda República, 2ª quincena de Febrero .....	1.195.00	447. Planilla, Molino de arroz de Panamá, del 1º al 15 de Febrero .....	232.50
417. Planillas, Administración de Rentas Internas .....	15.845.00	448. Planilla, Colonias Agrícolas Nacionales .....	219.25
418. Planilla, Lotería Nacional de Panamá, 2ª quincena de Febrero .....	1.980.00	449. Planilla, Granja Agrícola de David .....	194.00
419. Planillas, Lotería Nacional, Colón, 2ª quincena de Febrero .....	345.00	450. Planillas, Molino de arroz de David .....	165.75
420. Planillas, Cuerpo Diplomático .....	6.890.00	451. Planillas, Parcelación Bernardino, 1ª quincena de Febrero .....	542.75
421. Planillas, Cuerpo Consular .....	6.038.00	452. Carlos Suere, Intervención como Con- juez .....	40.00
422. Planillas, Administración General de Tierras y Bosques .....	510.00	453. Carlos O. Bieberach, saldo de sueldo en Diciembre .....	50.00
423. Planillas, Ayudantes de Reparaciones en Pedregalito en Febrero .....	915.00	454. Marie Anquiza, saldo de sueldo de Diciembre .....	60.00
424. Sección Agraria .....	545.00	455. Flor M. Núñez, servicios como estenógrafa en la Corte Suprema .....	46.00
425. Planillas, Departamento de Higiene .....	5.000.00	456. Constantino Sáenz, Armar y transporte de mesa de Lotería en Enero .....	25.00
426. Planillas, Emp. Higiene y Beneficencia .....	355.00	457. Abel de la Lastra, arreglo del Boletín de Higiene .....	60.00
427. Planilla, Enfermeras Visitadoras .....	1.765.00	458. Planilla, Oficial de 3ª categoría de la Oficina de Jubilación .....	48.75
428. Planillas, Aeropuerto Nacional .....	195.00	459. Planilla, Administrativo y Docente de la Universidad .....	5.832.50
429. Planilla, Ayudantes de Administraciones de Hacienda .....	590.00	460. Planilla, Administrativo del Instituto Nacional .....	1.800.00
430. Banco Nacional, Honorarios Consulares .....	113.95	461. Planilla, Docente del Instituto Nal. de Señoritas .....	5.817.25
431. Banco Nacional, Honorarios Consulares .....	31.80	462. Planilla, Administrativo del Liceo de Señoritas .....	1.235.00
432. Planilla, Malaria en Juan Díaz, 1ª quincena de Febrero .....	1.395.20	463. Planilla, Docente del Liceo de Señoritas .....	3.851.50
433. Planilla, Apartamento de la Directora del Liceo de Señoritas .....	12.00	464. Administrativo de la Escuela de Artes y Oficios .....	1.390.00
434. Planilla, Calle del Estudiante, del 16 al 22 de Febrero .....	120.00	465. Docente de la Escuela de Artes y Oficios .....	4.008.75
435. Planilla, Mercado y Muelle Fiscal, 1º al 15 de Febrero .....	1.206.50	466. Planilla, Administrativo de la Escuela Profesional .....	1.077.50
436. Planilla (Aseo), Escuela Normal de Santiago .....	165.00	467. Planilla, Docente de la Esc. Profesional .....	2.944.00
437. Planilla (Lavandería), Escuela Normal de Santiago .....	185.00	468. Planilla, Administrativo de la Escuela Normal de David .....	1.045.00
438. Planilla (Cocina-comedor), Escuela Normal de Santiago .....	297.50	469. Planilla, Maestros supernumerarios .....	2.649.25
439. Planilla, Plataformas Sanitarias en Febrero .....	264.95	470. Per. Administrativo de la Escuela Normal de Santiago .....	2.610.00
Planilla, Malaria Interior, del 1º al 15 de Febrero .....	4.635.00	471. Planilla, Docente de la Escuela Normal de Santiago .....	3.748.50
441. Planilla, Alcantarillado General, del 1º al 15 de Febrero .....	454.33	472. Planilla, Museo Nacional .....	410.00
442. Planilla, Alcantarillado General, del 1º al 15 de Febrero .....	2.150	473. Planilla, Médico y Dentistas Oficiales .....	1.070.00
443. Planilla, Alcantarillado de Santiago, del 1º al 15 de Febrero .....	523.75	474. Planillas, Departamento de Agricultura .....	1.175.00
		475. Planillas, Inspectores de Bananos .....	490.00
		476. Planilla, Inspectores y Ayudantes de Instrucción Pública .....	2.930.00
		477. Planilla, Docente de la Provincia de Panamá .....	48.827.15
		478. Planilla, Docente de la Provincia de Boacá del Toro .....	1.615.22
		479. Planilla, Docente de la Provincia del Darién .....	2.855.00
		480. Planilla, Docente de la Provincia de	

Colón			
481. Planilla, Balneario de Taboga, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	7.540.44	481. Planilla, Balneario de Taboga, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	7.540.44
482. Planilla, Dormitorio de la Escuela Normal, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	443.46	482. Planilla, Dormitorio de la Escuela Normal, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	443.46
483. Planilla, Granja Agrícola de Divisa, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	3.362.74	483. Planilla, Granja Agrícola de Divisa, 1 <sup>a</sup> quincena de Febrero	3.362.74
484. Docente de la Provincia de Herrera	501.66	484. Docente de la Provincia de Herrera	501.66
485. Planilla, Obras Públicas, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	7.357.50	485. Planilla, Obras Públicas, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	7.357.50
486. Planilla, Docente de la Provincia de Coelá	4.465.19	486. Planilla, Docente de la Provincia de Coelá	4.465.19
487. Daniel Salcedo, pago de planillas del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	13.782.27	487. Daniel Salcedo, pago de planillas del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	13.782.27
488. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	15.00	488. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	15.00
489. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	24.66	489. Planilla, Limpieza de Panamá Viejo, del 23 de Febrero al 1 <sup>o</sup> de Marzo	24.66
490. Planilla, Aviación Nacional	30.00	490. Planilla, Aviación Nacional	30.00
491. Planilla, Docente de la Provincia de Chiriquí	300.00	491. Planilla, Docente de la Provincia de Chiriquí	300.00
492. Francisco Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	14.784.98	492. Francisco Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	14.784.98
493. Juan Lombardi, Actuación como Conjuer	163.25	493. Juan Lombardi, Actuación como Conjuer	163.25
494. J. Fco. Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	29.00	494. J. Fco. Zapateiro, Comisión como Colector de Hacienda	29.00
495. Pedro Marmolejo, Honorarios como Juez 2 <sup>o</sup>	2.50	495. Pedro Marmolejo, Honorarios como Juez 2 <sup>o</sup>	2.50
496. J. de D. Aizpúa, Honorarios de Imp. del Fdo. Obrero	50.00	496. J. de D. Aizpúa, Honorarios de Imp. del Fdo. Obrero	50.00
497. Diógenes Arosemena, Colector de Hacienda	16.38	497. Diógenes Arosemena, Colector de Hacienda	16.38
498. Banco Nacional, Giros, cheques, honorarios	17.00	498. Banco Nacional, Giros, cheques, honorarios	17.00
499. Planillas, Docente de la Provincia de Los Santos	2.046.12	499. Planillas, Docente de la Provincia de Los Santos	2.046.12
500. Planilla, Docente de la Provincia de Veraguas	8.674.33	500. Planilla, Docente de la Provincia de Veraguas	8.674.33
501. Planilla, Dirección General de Correos y Telégrafos	3.726.78	501. Planilla, Dirección General de Correos y Telégrafos	3.726.78
502. Planilla, Agencia Postal de Panamá	1.750.00	502. Planilla, Agencia Postal de Panamá	1.750.00
503. Planilla, Agente Postal de Colón	6.510.00	503. Planilla, Agente Postal de Colón	6.510.00
504. Planilla, Correos provinciales	3.551.79	504. Planilla, Correos provinciales	3.551.79
505. Planilla, Administraciones Subalternas de Correos	2.115.00	505. Planilla, Administraciones Subalternas de Correos	2.115.00
506. Planilla, Conductores de Correos	355.00	506. Planilla, Conductores de Correos	355.00
507. Planilla, Telefonistas	1.139.00	507. Planilla, Telefonistas	1.139.00
508. Planilla, Tele-comunicaciones	932.86	508. Planilla, Tele-comunicaciones	932.86
509. Planilla, Guarda-líneas	11.862.50	509. Planilla, Guarda-líneas	11.862.50
510. Planilla, Mensajeros	2.840.00	510. Planilla, Mensajeros	2.840.00
44.39G. Gervasio García e Hijos, material suministrado	1.467.59	44.39G. Gervasio García e Hijos, material suministrado	1.467.59
45. Conrado Nicosia, valor de puertas y ventanas	972.50	45. Conrado Nicosia, valor de puertas y ventanas	972.50
46. Municipio de Taboga, por suministro de alumbrado	501.00	46. Municipio de Taboga, por suministro de alumbrado	501.00
47. Ricaurte Julio, suministro de comida a la Cárcel de Colón	600.00	47. Ricaurte Julio, suministro de comida a la Cárcel de Colón	600.00
48. Angel del Valle, materiales suministrados	506.10	48. Angel del Valle, materiales suministrados	506.10
49. Juan B. Medina, acarreo de materiales	412.68	49. Juan B. Medina, acarreo de materiales	412.68
49. Luis Barranco, acarreo de materiales	9.57	49. Luis Barranco, acarreo de materiales	9.57
49. Magdalena Romero, suministro de alimentación	30.00	49. Magdalena Romero, suministro de alimentación	30.00
49. Diógenes de la Cruz P., acarreo de	87.70	49. Diógenes de la Cruz P., acarreo de	87.70
comento y materiales		comento y materiales	
50.39G. Emp. Hidro-eléctrica de Chorrera, alumbrado eléctrico de Chorrera	133.75	50.39G. Emp. Hidro-eléctrica de Chorrera, alumbrado eléctrico de Chorrera	133.75
51. Enrique Benítez, arena suministrada	1.355.52	51. Enrique Benítez, arena suministrada	1.355.52
51. The Wilcox Mercantile Agencies, materiales suministrados	36.00	51. The Wilcox Mercantile Agencies, materiales suministrados	36.00
52. Conrado Nicosia, ventanas, marcos, vidrios	12.536.81	52. Conrado Nicosia, ventanas, marcos, vidrios	12.536.81
53.38G. Hospital Santo Tomás, atenciones médicas, artículos y materiales	490.00	53.38G. Hospital Santo Tomás, atenciones médicas, artículos y materiales	490.00
54. Editorial Geográfica, 2000 mapas físicos de Panamá	2.160.08	54. Editorial Geográfica, 2000 mapas físicos de Panamá	2.160.08
55. Cia. Hidro-eléctrica de Chiriquí, alumbrado eléctrico en Enero	3.509.00	55. Cia. Hidro-eléctrica de Chiriquí, alumbrado eléctrico en Enero	3.509.00
56. Carlos W. Muller, vapor plata rectificadora de Octubre a Enero	1.504.80	56. Carlos W. Muller, vapor plata rectificadora de Octubre a Enero	1.504.80
57.39G. Editorial La Moderna, sobros, pasmas de papel y artículos	544.00	57.39G. Editorial La Moderna, sobros, pasmas de papel y artículos	544.00
58. Panamá Corporation, tubos de acero	1.829.75	58. Panamá Corporation, tubos de acero	1.829.75
3.39B. Banco Nacional, debitar valor cupones olímpicos	2.451.00	3.39B. Banco Nacional, debitar valor cupones olímpicos	2.451.00
140.39B. Planilla, viáticos empleados de Telégrafo	600.00	140.39B. Planilla, viáticos empleados de Telégrafo	600.00
141. Hospital Santo Tomás, subvención del mes de Febrero	96.00	141. Hospital Santo Tomás, subvención del mes de Febrero	96.00
142. Planilla, pensión para indígenas becados, en Enero	30.000.00	142. Planilla, pensión para indígenas becados, en Enero	30.000.00
143. Planilla, viáticos para empleados del Departamento de Higiene	69.00	143. Planilla, viáticos para empleados del Departamento de Higiene	69.00
144. Banco Nacional, traspaso cuenta del Tesoro a cheque-giros	1.884.57	144. Banco Nacional, traspaso cuenta del Tesoro a cheque-giros	1.884.57
145. Nulo.	6.593.35	145. Nulo.	6.593.35
146. Nulo.		146. Nulo.	
147. L. F. Ramírez, por pago de viáticos en Diciembre		147. L. F. Ramírez, por pago de viáticos en Diciembre	
148. Constantino Sáenz, por servicios prestados	68.20	148. Constantino Sáenz, por servicios prestados	68.20
149. C. Arrocha Graell, por viáticos	25.00	149. C. Arrocha Graell, por viáticos	25.00
150. Liceo de Señoritas, gastos del fondo de Gastos Menudos	50.00	150. Liceo de Señoritas, gastos del fondo de Gastos Menudos	50.00
151. Andrés Salcedo, por pago sobre servicios prestados	46.82	151. Andrés Salcedo, por pago sobre servicios prestados	46.82
152. Roberto Lewis, pago de mensualidad en Diciembre por contrato	40.00	152. Roberto Lewis, pago de mensualidad en Diciembre por contrato	40.00
153. Víctor Robles Vargas, pago de mensualidad en Diciembre de acuerdo con contrato	350.00	153. Víctor Robles Vargas, pago de mensualidad en Diciembre de acuerdo con contrato	350.00
154. Dirección General de Correos, gastos extraordinarios	300.00	154. Dirección General de Correos, gastos extraordinarios	300.00
155. Planilla, auxilios a los asilos de la República	494.03	155. Planilla, auxilios a los asilos de la República	494.03
156. Julio A. Quintero, gastos pagos de trabajadores	5.525.00	156. Julio A. Quintero, gastos pagos de trabajadores	5.525.00
157. Arcesio Díaz, piedra suministrada para la Normal	17.05	157. Arcesio Díaz, piedra suministrada para la Normal	17.05
158. Talleres Gráficos, material suministrado	252.00	158. Talleres Gráficos, material suministrado	252.00
159. Adolfo Fábrega, servicio y materiales suministrados	650.00	159. Adolfo Fábrega, servicio y materiales suministrados	650.00
160. Víctor Manuel Chaves, anticipo para suministro de raclares	212.13	160. Víctor Manuel Chaves, anticipo para suministro de raclares	212.13
160.39B. J. A. Arosemena, por cobros de viaje	375.00	160.39B. J. A. Arosemena, por cobros de viaje	375.00
160. Srta. de Higiene, Beneficencia y Fomento, para cancelar deuda de la Cruz Roja	60.00	160. Srta. de Higiene, Beneficencia y Fomento, para cancelar deuda de la Cruz Roja	60.00
160. Nicolás Andía Barletta, por gastos de viaje durante Febrero	1.700.05	160. Nicolás Andía Barletta, por gastos de viaje durante Febrero	1.700.05
	25.00		25.00

160. Banco Nacional, traspaso Cta. Tesoro a Cta. Cheque-giros . . . . .	5.759.39	195. Santos Cortés, transporte de materiales a la Escuela Normal . . . . .	67.50
161. Panamá Canal, pago de alquiler de lotes de terreno . . . . .	178.50	196. Santo Cortés, transporte de materiales a la Escuela Normal . . . . .	5.00
162. Cuerpo de Bomberos de Bocas, en concepto de impuestos en Diciembre . . . . .	397.50	197. Víctor M. Pérez, transporte de materiales . . . . .	95.44
163. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheque-giros . . . . .	6.754.14	198. Francisco Donato, transporte de materiales . . . . .	30.00
164. The Panamá American Pub. suscripciones y anuncios . . . . .	726.05	199. J. Courville, transporte de materiales . . . . .	36.08
165. Banco Nacional, traspaso de cuentas	5.230.50	200. Luis Barranco, transporte de materiales . . . . .	60.00
166. Cuerpo de Bomberos de Colón, subvención mensual en Enero . . . . .	1.350.00	201. J. M. Binns, transporte de materiales . . . . .	60.00
167. María Olivares, cuidado de la casa de Paitilla . . . . .	10.00	202. José Malek, transporte de materiales . . . . .	20.00
168. The Times Publishing Co. Inc., por avisos publicados de la Lotería Nacional . . . . .	100.00	203. Andrés Locarno, transporte de materiales . . . . .	1.00
169. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a Cheque-Giros . . . . .	4.714.45	204. Vicente Deigado, transporte de materiales . . . . .	143.22
170. Planilla, alumnos becados de la República en Enero . . . . .	2.245.00	205. Lola P. de Sánchez, suministro de alimentos . . . . .	12.50
171. Agustín Alvarez Villablanca, por viáticos de viaje . . . . .	140.00	206. Universidad Nacional, reintegro de la Caja Menuda . . . . .	46.90
172. Sócrates Díaz, alimentación a los presos . . . . .	482.79	207. Enrique Benítez E., acarreo de materiales varios . . . . .	63.00
173. Planilla, Beneficencia, auxilios a hospitales en febrero . . . . .	31.900.00	209. Federico Boyd, por alquiler de casa	130.00
174. Banco Nacional, traspaso cta. Tesoro a cta. B. Conversión . . . . .	4.000.00	210. Banco Nacional, traspaso cta. del Tesoro a cta. Cheque-Giro . . . . .	3.410.10
175. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a cta. Cheque-Giros . . . . .	2.418.21	211. José Félix Sosa, materiales suministrados . . . . .	40.00
176. Juan A. Cedeño, transportes de materiales . . . . .	41.43	212. Darío Ruiz, transporte de materiales	60.00
177. Julio Brunett, transporte de cemento	30.00	213. Rodolfo García, transporte de materiales . . . . .	105.00
178. Jorge Simons, transporte de materiales . . . . .	30.00	214. Julio Heurtematte, pago de alquiler de casa . . . . .	126.00
179. Diógenes de la Cruz, transporte de materiales . . . . .	120.00	215. Planilla, arriendo locales de Telégrafos, Diciembre . . . . .	538.30
180. Heriberto Rivera, transporte de materiales . . . . .	90.00	216. Planilla, arriendo de locales de Telégrafos en Enero . . . . .	368.30
181. Juan A. Cedeño, transporte de materiales . . . . .	30.00	217. Cruz Roja Nacional, raciones de Escuela Correccional, 2ª década de Febrero . . . . .	480.00
182. Julio Brunett, transporte de materiales . . . . .	60.00	218. Administración General del Impuesto de Licores, reint. de gastos del 23 de Diciembre de 1938 al 14 de Enero de 1939 . . . . .	489.37
183. Pablo Quintana, transporte de materiales . . . . .	65.00	219. Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, pago a Manuel Escalona R. por lote de terreno . . . . .	200.00
184. Heriberto Rivera, transporte de materiales . . . . .	60.00	220. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro a Cheques-Giros . . . . .	6.598.23
185. Rogelio J. Cortés, transporte de materiales . . . . .	50.00	221. Julio E. Vial, viáticos de Delegación a Congreso Postal . . . . .	1.500.00
186. Darío Ruiz, transporte de materiales . . . . .	60.00	222. The Times Pub. Co., suscripción para Secretaría de Educación y Agricultura . . . . .	25.00
187. Nataniel Méndez, transporte de materiales . . . . .	161.44	223. Nuevo Diario, Aviso de la Lotería en Enero . . . . .	300.00
188. Dídimo Méndez, transporte de materiales . . . . .	167.05	224. Sócrates Díaz, atención a presos en la 3ª década de Enero . . . . .	488.04
189. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cta. Cheque-Giro . . . . .	12.361.23	225. J. A. Susto, corrección de pruebas de leyes de la Asamblea . . . . .	300.00
190. Joaquín Ortega, por servicio de lavado	11.00	226. Junta de Carnaval de 1939, donación del Gobierno . . . . .	5.000.00
191. Seña. de Relaciones Ext. y Comunicaciones, por gastos menudos en el mes de Noviembre . . . . .	30.00	227. Segundo Moreno, acarreo de materiales . . . . .	60.00
192. Banco Nacional, para cancelar giro	5.580.68	228. W. T. Lum, devolución derechos	39.80
193. Banco Nacional, traspaso cuenta del Tesoro, cuenta Cheque-Giro . . . . .	3.421.04	229. Cipriano Espinosa, alquiler de una casa . . . . .	4.00
194. Habilitado del Cuerpo de Policía, por gastos efectuados con fondos anticipados . . . . .	262.74	230. Banco Nacional, traspaso Cta. del	

Tesoro a Cheques-Giros .....	8.989.97	Co. ....	15.59
231. Andrés Mojica, viáticos anticipados .....	75.00	265. Valentín González, transporte de materiales .....	115.35
232. Liceo de Señoritas, Gastos de los Fondos Menudos .....	58.18	266. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	14.382.77
233. Instituto Nacional, Gastos de Fondos Menudos .....	41.60	267. Planilla, gastos de representación de Gobernadores en Febrero .....	550.00
234. Planillas, alumnos becados del interior, febrero .....	2.110.00	268. Planilla, gastos de representación de los Magistrados en Febrero .....	259.00
235. Planillas, pensión a indígenas becados, febrero .....	36.50	269. Juan D. Arosemena, gastos de representación en Febrero .....	750.00
236. Taller Pienock, telones-cortinas para la Presidencia .....	117.00	270. Planillas, gastos de representación del Cuerpo Diplomático .....	3.215.64
237. Planilla, Emp. Depto. de Higiene en Enero .....	30.00	271. Planillas, gastos de representación del Cuerpo Consular .....	741.00
238. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	2.555.84	439J. Planilla, varios jubilados en el mes de Enero .....	32.71
239. Planillas, alquiler de locales de correos en Diciembre .....	145.33	539J. Planilla, Bomberos jubilados .....	200.00
240. Planillas, agua, alumbrado de Oficina de Telégrafos en Diciembre .....	129.60	6. Planilla, Jubilados de Febrero .....	20.548.89
241. Cruz Roja Nacional, raciones a la Escuela de Desamparadas, 3ª década de Febrero .....	260.00		
242. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Bonos de Conversión .....	6.500.00		
243. Planilla, alquiler de locales de Oficina de la Renta de Licores en Diciembre ..	103.50		
244.39B. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	1.111.04		
245. Víctor M. Alvarado; viáticos en los meses de Enero y Febrero .....	120.00		
246. J. de los Reyes Cañizales, gastos efectuados en reparación de faros .....	102.50		
247. Arias, Fábrega y Fábrega, devolución sobre liquidación mortuoria .....	250.00		
248.39B. J. V. Beverhoudt, broches para retratos .....	6.00		
249. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	2.252.72		
250. Tolentino Cantoral, anticipo de gastos invest., B. del Toro .....	50.00		
251. Víctor Chanson, atención de presos, 1ª quincena de Febrero .....	337.78		
252. Panamá Canal, alquiler de lotes, cuadra N° 33 en Marzo .....	178.50		
253. E. Manuel Guardia, pago de papel a Casa Hausler's .....	154.40		
254. Narciso Garay, gastos de representación en Febrero .....	150.00		
255. J. B. Chevalier, gastos de representación en Febrero .....	50.00		
256. Adolfo Fábrega, atención a motocicletas oficiales en Enero .....	523.44		
257. Gregorio Lombardo, material suministrado .....	69.00		
258. Ramón Pino, piedra triturada .....	51.00		
259. Cruz Roja Nacional, raciones para la Escuela Correccional, 3ª década de Febrero ..	450.00		
260. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	709.00		
261. Banco Nacional, traspaso Cta. del Tesoro a Cheques-Giros .....	4.729.72		
262. W. Andrews y Cia., flete de bultos a Exposición de San Francisco .....	43.00		
263. Cuerpo de Bomberos de Panamá subvenciones y auxilios .....	4.450.00		
264. Banco Nacional, Giro Nacional Meter			

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO NUMERO 140

(Día 17 de Mayo de 1939)

Embalación Bros. ropa interior de seda para señora; manteles, pañuelos de hilo, 1 bulto, por vapor Presidente Coolidge, de Shanghai por .....	273.81
Edil Colomba, venta de acero, 4 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ..	19.25
Compañía Dulcible González N., azulejos esmaltados blancos, 700 bultos, por vapor souven. de Hamburgo, por .....	2.490.85
Arjensleigh Co., sayones, kimonas, bufandas de seda artificial, 2 bultos, por vapor Houkuroku Maru, de Yokohama, por .....	197.05
Leon Nahmad Co., camisas, sobrecamas, lona, bogotana de algodón, etc., 46 bultos, por vapor Yamazato Maru, de Yokohama por ..	1.437.77
Wilcox Mercantile papel esfaltado para techar, 200 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por .....	266.22
Wilcox Mercantile, pintura preparada, 3 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por .....	93.80
Wilcox Mercantile bolsas de papel, 7 bultos, por vapor San Bernardino, de Norfolk, por .....	18.30
Wong Chang, mesillo; blanco de España; aceite de linaza, etc., 8 bultos, por vapor Lochmont, de Londres, por .....	54.85
The Henriques Co., whisky, 11 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por .....	2.344.84
Beulah's Chen, espinacas; jere de tomate y pasitas, 135 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por .....	221.00
La Mola Americana, buras, trétes, ropa interior de algodón, abrigos de hilo, etc., 1 bulto, por vapor Pittana, de Nueva York, por .....	555.91
Arredos General, trapiches de hierro, desgranadora de hierro 9 bultos, por vapor	

Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	224.40	Pan American Standard Brand, gelatina en polvo, chocolate en polvo, etc., 80 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	214.80
Aristides Romero, harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Clara de Nueva York, por . . . . .	184.60	Villanueva & Tejeira, tubos de latón sin pulir, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	133.03
Woo & Cia. Limitada, espinacas, espárragos, guisantes en latas, 90 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por . . . . .	218.60	Imprenta de la Academia, alambre para encuadernación, papel de imprenta, 5 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por . . . . .	219.60
Joaquín Ruiz Alvarez, semillas, flores, hojas y corteza medicinal, 15 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	179.91	Pan American Orange Crush, composición para fabricación de agua gaseosas, 3 bultos, por vapor City of Los Angeles, de Los Angeles, por . . . . .	75.00
Compañía George See, harin de trigo, 50 bultos, por vapor Maui, de San Francisco, por . . . . .	51.00	Benito de la Iglesia, cartón de madera blanca 6 bultos por vapor Vancouver, de Hamburgo, por . . . . .	104.00
Lyons Hardware Co., trapiches y secciones de trapiches, 21 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	425.10	Alejandro Toussie, zapatos de lona y goma, bolsas de papel, etc., 15 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Kobe, por . . . . .	525.50
Sasso & Co., resina 50 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por . . . . .	624.73	United Agencies Co. Ltd., tocadores de discos, agujas de fonógrafo etc., 2 bultos, por vapor Donau, de Hamburgo por . . . . .	149.49
Sasso & Co., resina, 25 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por . . . . .	217.10	Eusebio A. Gomez, kagallo para pisos, 89 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por . . . . .	269.77
Standar Soap Factory, soda cáustica, carbonato de soda, 52 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por . . . . .	226.84	Villanueva & Tejeira, tornillos de hierro, azulejos de color, etc., 25 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	478.79
Arrocha Graef, pastillas fenolaxa, tableta carelesin, etc., 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	102.33	Shung Weo Heng Co., aceite de soya, 200 bultos, por vapor Macician, de Liverpool, por . . . . .	350.04
Endara Riba Hermanos, filetes de anchoas, aceitunas rellenas, 23 bultos, por vapor Presidente Garfield, de Génova, por . . . . .	201.94	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 50 bultos, por vapor Mui, de San Francisco, por . . . . .	58.00
Panama Coca Cola, huevos en cáscara, 500 bultos por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por . . . . .	1,087.50	C. D. Levy, listour para la manufactura de persianas venecianas, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	173.46
Universal Export Corporation, cigarrillos chesterfield, 75 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	1,832.50	C. D. Levy, larden safi, para la manufactura de persianas venecianas, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	33.00
Universal Export Corporation, anuncios chesterfield sin valor comercial, 3 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	46.95	C. D. Levy, ganchos para la manufactura de persianas venecianas, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	46.35
Universal Export Corporation, galletas 36 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .	239.36	G. Toepser, agujas para coser, hilo de cáñamo para zapatos, 4 bultos, por vapor Vancouver, de Hamburgo, por . . . . .	237.27
West India Oil Co., galones gas propano 5000 bultos, por vapor Esso Panama, de Talara, Perú, por . . . . .	2,572.13	Lindo & Maduro, aguas de colonia, extractos, etc., 2 bultos, por vapor Wisconsin, de El Havre, por . . . . .	281.57
Casa Zaldo, lápices de madera, cartones exhibición, creías, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	178.70	National Mattress Fac., desperdicios de algodón, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por . . . . .	129.94
Y Amano & Cia., guantes para peloteros, cepillos de zapatos, 1 bulto, por vapor Cristóbal de Nueva York, por . . . . .	36.75	G. M. Menaseo, calzado de piel para hombre 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	62.30
Y Amano & Cia., sacos de papel sin impresión, 37 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	115.62	Harry C. Nichols, líquido para amortiguadores, y etc., 9 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	214.42
Y Amano & Cia., servilletas sanitarias, pelcos de talco, 22 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	123.00	Harry C. Nichols, auto para pasajeros, Motor N° 6-11070 y repuesto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	869.54
Sin Kee Co., vasos de vidrio, botellas de vidrio, etc., 135 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por . . . . .	381.35	Tan & Cia., pinturas preparadas en aceite, barnices, 50 bultos, por vapor Contessa de Nueva Orleans, por . . . . .	211.70
D. G. Langshaw, maletas de cuero, ropa interior y pijamas, 2 bultos, por vapor Tailing de Shanghai, por . . . . .	193.23	A. Ferrer & Co., jarabe koquin, cápsulas nebulal, etc., 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	337.17
D. G. Langshaw, chinelas, mantelería, sobrecamas de seda 2 bultos, por vapor Tailing de Shanghai, por . . . . .	502.59	Man Sing & Co., avena machacada, 40 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por . . . . .	161.75
Pan Steam Laundry, silicofluoreo de sodio, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	73.39		

TELEGRAMAS REZAGADOS

Y Amano & Cia., medias de seda para señoras, camisas de polo para hombres, 2 bultos, por vapor Santa Clara de Nueva York, por . . . . .	566.00
Y Amano & Cia., trapeadores, pelotas de goma y etc., 41 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	217.96
Antonio Zaldo, papel de dibujo, como equipaje, 3 bultos, por vapor Jamaica, de San José, por . . . . .	9.65
Frank Tam, camisas de algodón, 2 bultos, por vapor San Vicente, de Baltimore, por . . . . .	132.80
Gervasio García, radios y lote de repuesto, material para propaganda, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	292.77
F. B. Maduro S. A., confecciones de hilo, kimonas pijamas de seda, 5 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Shanghai, por . . . . .	297.73
Julio Vos, remolachas, repollos, lechugas frescas, 35 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva Orleans, por . . . . .	89.25
Dulcideo González Noriega, azulejos blancos y de color, 128 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	245.49
John H. Hilbert, Truck chevrolet Moto. U. S. No. 423 en ser., 2136886, 1 bulto, por Zona del Canal, por . . . . .	56.09
Alfredo O. Bryd, pinturas preparadas, barnices, pinturas de agua, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por . . . . .	549.12
Cervecería Nacional S. A., divisiones de cartón, 30 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por . . . . .	96.59
Lindo & Maduro, teodolito con sus accesorios, 1 bulto, por vapor Vancouver, de Hamburgo, por . . . . .	50.23
S. Salas & Cia., medias de seda, ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Santa Clara de Nueva York por . . . . .	295.36
J. Mahan, hojas de acero para máquinas de afeitar, etc., 1 bulto, por vapor Nueva York, de Hamburgo, por . . . . .	716.46
Max Arosemena, agua de quina y perfume, 2 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por . . . . .	40.90
José Wong & Co., brillantina para el cabello, polvo perfume, etc., 1 bulto, por vapor San José, de El Havre, por . . . . .	117.44
British American Tobacco Co. Ltd., cigarrillo Kool y Wings 50 bultos, por vapor San Bernardino, de Norfolk, por . . . . .	926.75
Shung Woo Heng, bolsas de papel ordinario, 75 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por . . . . .	168.15
Horna Hermanos, papel de imprenta, cintas para máquinas, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	85.81
B. L. Levy, goma para marcas, martillos 66 bultos, por vapor Platano de Nueva York, por . . . . .	1,432.00
A. D. Motta, extractos latitud, y Anou Daria etc., 1 bulto, por vapor Cuba, de El Havre, por . . . . .	350.55
García Boch & Cia., camas de hierro completas, 8 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . . . . .	82.55
El Corte Inglés, cascán de lana, 1 bulto, por vapor Laconia, de Liverpool, por . . . . .	338.75

De Capira, para Gil Peñuela F.
De Colón, para Juana Prado.
De Lajamina, para Gabriel Bustamante.
De Monagrillo, para Margarita Tello,
De Santiago, para Pablo C. Branca.
De Colón, para Behenot.
De Paritilla, para Faustino Lastra.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Hasta las doce (12 m.) del día doce (12) de Junio próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Gobierno y Justicia para el suministro de artículos para uniformes de los Agentes del Cuerpo de Policía Nacional, durante los años de 1939 y 1940, así:

- Seis mil (6,000) uniformes con pantalón largo.
- Mil quinientos (1,500) uniformes con pantalón corto, para usar polainas.
- Cinco mil (5,000) gorras con cubiertas extras cada una.
- Siete mil quinientos (7,500) pares de calzado.
- Ochocientos (800) pares de polainas.

Las propuestas deben presentarse escritas en papel sellado de primera clase.

Para ser postor hábil se requiere haber depositado previamente en el Banco Nacional la suma de quinientos balboas (Bs. 500.00).

El pliego de cargos puede consultarse en la Subsecretaría de Gobierno y Justicia todos los días hábiles de 8 a 12 m. y de 2 a 5 p.m.

No habrá pujas ni repujas.

Panamá, mayo 11 de 1939.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA

AVISO DE LICITACION

En la Gobernación de la Provincia de Darién se recibirán propuestas hasta las tres de la tarde del día diez y ocho de Junio del presente año, para suministrar alimentación diaria a los reclusos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de primera clase y dirigidas al Gobernador de la Provincia en sobre cerrado que en fuera tenga anotación que indique que contiene propuestas para el suministro de alimento a los presos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben ser acompañadas por cheques certificadas por el valor de diez B/s. 10.00 expedido a favor del Gobernador de la Provincia. Los cheques de los proponentes que resulten vencidos en la licitación serán devueltos al día siguiente de efectuarse ésta. El cheque del que obtenga la adjudicación provisional será retenido hasta que se celebre el contrato respectivo. Si tres días después de notificado al proponente la adjudicación, de su oferta no formaliza el contrato respectivo, perderá su depósito por vía de multa que ingresará a las arcas nacionales.

En toda propuestas se hará constar que se compromete a cumplir diariamente lo siguiente:

- a) A suministrar a las seis de la mañana una taza de café de la de uso corriente y dos y medio centésimos

de pan a cada preso, como desayuno.

b) A las once de la mañana suministrará a cada preso un almuerzo que consistirá en un plato de arroz, uno de sancocho compuesto de carne, pescado o cualquier otro marisco, yuca, ñame, plátano u otra clase de verdura.

c) A las cinco de la tarde una cena para cada preso que consista en un plato de arroz acompañado de carne compuesta o asada o pescado o cualquier otra cosa análoga y un plato de frijoles o de sopas y medio plátano asado.

d) A suministrar las vasijas para llevar el café y la comida a la Cárcel, lo mismo que los tazas, platos y cucharas para el uso de los presos.

El proponente expresará la suma por la que suministrará alimentación diaria a cada preso en la forma y condiciones expresadas.

Para el pago de la alimentación de los presos en la forma indicada, después de cada mes se formulará cuenta contra el Tesoro Nacional por las raciones suministradas, cuenta que debe ser visada por el Alcalde de la Cárcel y registrada en la Gobernación de la Provincia.

Las propuestas serán abiertas y leídas públicamente en la Gobernación a la hora arriba indicada y el contrato para el suministro de alimentación se adjudicará provisionalmente a quien haga la mejor oferta. Las propuestas que no se ajusten a este pliego de cargo se desecharán. El contrato que se celebre para el suministro indicado necesita para su validez la aprobación del señor Presidente de la República.

La Palma, Mayo 18 de 1939.

El Gobernador,

E. VALDELAMAR.

#### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público en general,

##### HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario seguido por la "Compañía Progresiva Industrial S. A." contra la señora Herminia González de Barragán, se ha señalado el día veintinueve (29) de junio próximo para que entre las horas legales se lleve a cabo, en este Tribunal, el remate del bien perseguido en la presente acción, consistente en la propiedad que se describe a continuación:

Fincas número mil veintidós (1922), inscrita al folio cuatrocientos catorce (414), del Tomo ciento treinta y siete (137) de la Propiedad, Provincia de Coclé, la cual consiste en un globo de terreno indultado denominada "El Surtisimo", cultivado en parte y situado en jurisdicción del Distrito de Natá, dentro de los linderos siguientes: Norte, predio de Julián Pezet L.; Sur, el río Chieco; Este, camino que conduce a la población de Natá; y Oeste, predio de Valentín Fernández. Medidas: Ochoenta y seis hectáreas, trescientos once metros cuadrados (86 Hts. 311 m2.).

Esta Finca tiene un valor catastral de mil quinientos balboas (B. 1.500.00).

Por tanto, sirve de base para el remate de la suscitada finca la suma de mil quinientos balboas (B. 1.500.00) y no será oferta admisible aquella que no cubra las dos terceras partes (2/3) de dicho valor.

Se debe ofrecer hasta las cuatro de la tarde y a las ocho en adelante se escucharán las pujas y repujas que cualquier presentador o comprador quiera hacer en esta con la adjudicación del bien en venta al mejor postor.

Para poder habilitarse como postor se requiere la consignación previa del cinco por ciento (5%), en la Secretaría de este Tribunal, de la base del remate.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve (1939).

El Secretario,

J. A. Probert.

#### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público,

##### HACE SABER:

Que se ha fijado el día veintiséis (26) de junio próximo para que entre las ocho de la mañana y cuatro de la tarde se efectúe la diligencia de remate del bien descrito a continuación, perseguido dentro del juicio ejecutivo hipotecario que el Banco Nacional sigue contra Zaida Avilés.

"Finca número seiscientos treinta registrada en el folio diez y ocho, Tomo quince de la Propiedad, Sección de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno que hace parte del conocido con el nombre de Huerta del Obispo, y la casa allí construida, de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado, situados en el Barrio de Santa Ana de esta ciudad dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Guardia y Compañía; Sur, una calle en proyecto; Este, terreno de Víctor Ayarza; y Oeste, terreno de Pedro de Obarrio. Medidas: El terreno mide siete metros veinte centímetros por el Norte y Sur; y veinte metros por el Este y Oeste. La casa ocupa toda la extensión del terreno".

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se aceptarán posturas que no bajen de las dos terceras partes de la base del remate, la que es de B. 4.730.40, y de esta hora en adelante tendrán lugar las pujas y repujas para luego adjudicar el bien al mejor postor.

Es necesario consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% de la suma mencionada para poderse acreditar como postor.

Panamá, Mayo 29 de 1939.

El Secretario,

J. R. Almanza.

#### AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Gerente del Banco Nacional, por medio del presente,

##### HACE SABER:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 3º de la Ley 35 de 1925, se ha señalado el día veintinueve (29) de junio próximo, para que entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde se lleve a efecto en este Despacho el remate de los siguientes bienes de propiedad del Banco Nacional:

a) Finca número 183, inscrita en el folio 446 del Tomo 98 del Registro Público, Provincia de Coclé, que consiste en un lote de terreno denominado "La Colina", ubicado en el Distrito de Aguadulce. Linderos: Norte, camino del Camarón; Sur y Este, hasta encontrar el río Quechó en el nudo del camino público que va de Aguadulce a las poblaciones de San Francisco y Santiago y continuando la vereda de este lado orilla derecha del mismo río en territorio denominado Las Gías, comprensión del Distrito de Calobre, y tomando así el Oeste, hasta una arbol grande de higo o corotí frente a una loma pedregosa al Sur del camino público citado y luego en dirección Norte, de aquí hasta encontrar la quebrada de la Cuaca en el

recepción Este, orillando el camino del Camarón hasta el paso del Camarón en río Cocobó. Medidas: 200 hectáreas. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base para el remate de esta finca, novecientos sesenta balboas (B. 960.00).

b) Finca número 505, inscrita en el Folio 466 del Tomo 94 del Registro Público, Provincia de Coeló, que consiste en un lote de terreno, ubicado en el Distrito de Aguadulce. Linderos: Norte, desde el paso del Camarón, aguas abajo del río Cocobó, hasta el paso del camino real con el mismo río; Sur, orillando el camino real hasta el paso en río Cocobó; Este, desde el paso del Camarón siguiendo este camino hasta el camino real frente al caserío de Llano Santo; y Oeste, camino real de Aguadulce. Medidas: Norte, 2340 metros; Sur, 1369 metros; Este, 1039 metros; y Oeste, 89 metros; total: una superficie de 54 hectáreas, 516 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base del remate de esta finca, cuatrocientos cuarenta y ocho balboas (B. 448.00).

c) Finca número 195, inscrita en el Folio 98 del Tomo 70 del Registro Público, Provincia de Veraguas, que consiste en un lote de terreno denominado "La Primavera", ubicado en el Distrito de Calobre. Linderos: Norte, desde el límite con Francisco Segura; Sur, desde el mismo límite con Francisco Segura, aguas abajo en río Cocobó hasta el paso del camino real en el mismo río y de aquí orillando el camino real hasta su término al Oeste, y camino del Camarón; Este, línea limitrofe con Francisco Segura; y Oeste, en dirección a Barvaco Colorado (Sic. Medidas: Norte, 1800 metros; Sur, 2117 metros; Este, 440 metros; y Oeste, 209 metros; total una superficie de 64 hectáreas, 5464 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Julia A. de Zachrisson. Suma fijada como base para el remate de esta finca, ciento noventa y un balboas (B. 191.00).

d) Finca número 529, inscrita en el Folio 466 del Tomo 76 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un lote de terreno indultado, ubicado en el lugar de Lino, en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, propiedad de Balbina Alvarado, Aurelia Rovira y Emilio Kant; Sur, propiedad de Andrea González, Nicolás Yangüez y un callejón; Este, propiedad de Manuel Miranda; y Oeste, propiedad de los hermanos Perino. Medidas: 4 hectáreas, 2795 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Valentina S. de Kant. Suma fijada como base para el remate de esta finca, seiscientos setenta y nueve balboas (B. 679.00).

e) Finca número 482, inscrita en el Folio 176 del Tomo 76 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno indultado, denominado "La Escuela", ubicado en el lugar denominado El Potrero de Lino en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, posesiones de J. R. Thomas y Emilio Kant; Sur, y Este, Frank Tedman; y Oeste, camino real y posesiones de Rafael Cortés, A. Rovira y M. Acosta. Medidas: 4 hectáreas, 3 áreas, 27 centiáreas y 50 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Valentina S. de Kant. Suma fijada como base para el remate de esta finca, seiscientos ochenta balboas (B. 680.00).

f) Finca número 139, inscrita en el Folio 10 del Tomo 18 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado BAJO LA GLESIJA, situado en el Distrito de Boquete. Linderos: Norte, terrenos de B. Mass y J. B. Thomas; Sur, confluencia del río Caldera; Este y Oeste, linderos del río Caldera. Medidas: 33 hectáreas, 800 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a David Isaac Orozco. Suma fijada como base para el remate de esta finca, cinco mil trescientos balboas (B. 5,300.00).

g) Finca número 399, inscrita en el Folio 150 del Tomo 67 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado LA BRUJA, ubicado en el Distrito de Remedios. Linderos: Norte, terrenos de Rito Aguirre; Sur, terrenos de Domingo Carrillo; Este, y Oeste, faldas libres de Cerro Pelado. Medidas: 155 hectáreas, 5,100 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, quinientos balboas (B. 500.00).

h) Finca número 1320, inscrita en el Folio 176 del Tomo 121 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno de los indultados, ubicado en Cerro Pelado, Distrito de Remedios. Linderos: Norte, tierras libres de Cerro Pelado; Sur, tierras de Fabricio Pinzón y Mateo Carrillo; Este, terreno de Domingo Carrillo, Teresa Guillón y Quebrada La Truja; y Oeste, potrero de Ling Chau. Medidas: 28 hectáreas, 1438 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

i) Finca número 583, inscrita en el Folio 298 del Tomo 82 del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno denominado LA BRUJA ubicado en el Distrito de Remedios. Linderos: Norte, terrenos libres; Sur, terrenos de E. Guillón; Este, terrenos de N. Herrera; y Oeste, terrenos de J. M. Mammeque. Medidas: 30 hectáreas, 800 metros cuadrados. Esta finca perteneció antes a Domingo Carrillo. Suma fijada como base para el remate de esta finca, doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

j) Los derechos del Banco en un potrero denominada Zanja del Roble, situada en el Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coeló. Linderos: Norte, con predio de Daniel Carrión y Huerta de Clodomiro Campos; Sur, sabanas; Este y Oeste, con caminos. Medidas: 20 hectáreas poco más o menos. Este potrero perteneció antes a Clodomiro Campos. Píjase como base para el remate de estos derechos la suma de cien balboas (B. 100.00).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro en punto de la tarde. Las pujas y pujas por no menos de diez balboas (B. 10.00) cada una, tendrán lugar dentro de la última hora del remate. No se admitirá postura por suma menor de la base señalada para la venta de cada finca, y para ser postor se requiere consignar previamente el cinco por ciento de la suma o sumas señaladas como base del remate de la finca o fincas que se desee adquirir. El rematante que no cumpliera la obligación de pagar dentro del término de cinco días el valor total ofrecido, perderá el cinco por ciento consignado. El Banco Nacional se reserva la facultad de rechazar cualquier propuesta que se le haga, si no la considera conveniente a sus intereses.

Se hace constar que en cuanto a la descripción completa de las fincas puestas en remate, se tendrá en cuenta lo que consta en el Registro Público, y que dichas fincas se venden tal como se hallan actualmente.

Para mayores informes pueden los interesados acudir al suscrito, en las oficinas del Banco, situadas en la Avenida Central esquina con la Calle "17", de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en los días hábiles.

Duramá 21 de Mayo de 1939.

Juan Pastor Parales.

**Agencia Postal de Panamá****SERVICIO DE CORREOS***Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.*

Palacio Nacional  
 Presidencia  
 La Merced  
 Escuela N. Pacheco  
 Mercado, Calle 18 Este  
 Calle J, frente a Ancón  
 Avenida Central, La Florida  
 Avenida Central, París-Madrid  
 Avenida Central y Calle B, La Concordia  
 Santa Ana, Café Coca Cola  
 Santa Ana, Panazone  
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar  
 Avenida A, número 38, Panamá School  
 Calle I, Instituto Nacional  
 El Chorrillo, Lánite  
 Avenida del Perú, Registro Civil  
 Avenida del Perú, Calle 38  
 Avenida del Perú, Calle 36  
 Avenida Central, Calle X  
 Avenida Central, Calidonia, Calle Y  
 Estación del Ferrocarril  
 Estafeta de Calidonia  
 Oficina de Turismo— Calle H—Calle de Estudiante.

**SERVICIO DE EXPRESO**

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

**SERVICIO A DOMICILIO**

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

**REPARTO GENERAL**

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

**APARTADOS**

De día y de noche, todos los días.

**RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS**

Todos los días: de 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

**IMPRESOS**

Todos los días: de 8 a 12 y 2 a 5.

**SECCION DE CALIDONIA**

Los mismos servicios y las mismas horas.

**ENCOMIENDAS POSTALES**

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

**CIERRE DE CORREOS****AEREO NACIONAL**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días a las 7:30 p.m.  
 Recomendados y ordinarios: 8 p.m.

Los domingos, a las 10 de la mañana.

**MARITIMO NACIONAL**

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos, a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

**TERRESTRE NACIONAL**

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

**HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA**

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston). Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Browns ville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7 y 30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,  
 Agente Postal de Panamá.

**SERVICIO DE FERRY**

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 a.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

**SERVICIO DE LANCHAS**

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 2.00 y a las 5.30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 9.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.